

**INFORME SECRETARIAL.-** Mayo 24 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2012-015 con el anterior memorial.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., junio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

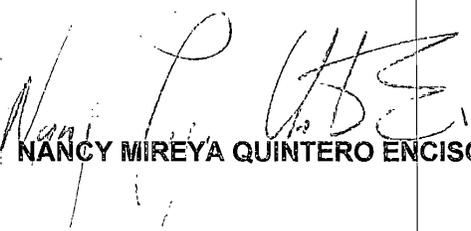
Visto el informe secretarial que antecede, Reconocese personería al DR. LUIS ALFREDO SANABRIA RIOS identificado con la C.C. No. 80.211.391 y T.P. No. 250.292 del C.S.J. como apoderado de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido en el CD adjunto-

Reconocese personería a la Dra. MARIA JAROZLAY PARDO MORA identificada con la C.C. No. 53.006.612 y T.P. No. 24.315 del C.S.J. como apoderada sustituta de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido en el CD adjunto

Póngase en conocimiento de la parte actora el pago realizado por la demandada, para que obre de conformidad -.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

La JUEZ,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ

Hoy junio 14 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.97

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria